

1) Desde el punto de vista al que del sistema al que pertenecen

Nacionales: son todos los preceptos jurídicos que se hallan mediatamente o inmediatamente subordinados a nuestra constitución.

2) Desde el punto de vista de su fuente

previenen de la repetición más o menos reiterada de ciertas maneras cuando a éstas de halla vinculado el cumplimiento

3) Desde el punto de vista de su ámbito espacial de validez

son los que se aplican en todo el territorio del estado, lo que equivaldría en México a los federales que se aplican en toda la república.

7) Desde el punto de vista de su jerarquía

o lugar que ocupan en el ordenamiento jurídico, las normas pueden ser primarias o secundarias.

8) Desde el punto de vista de su calidad tratándose de libre comercio que comprende normatividad

9) Desde el punto de vista de sus relaciones de complementación

Cuando una regla de derecho complementa otra, recibe el calificativo secundario los complementarios. Llámase primarios

10) Desde el punto de vista de sus relaciones con la voluntad de los particulares.

lexativas y dispositivas

17) Desde el punto de vista de su sanción

en el plano derecho una sanción es el efecto que produce acciones que infringe una ley u otra norma jurídica.

un robo de este modo puede generar una sanción de tres años de prisión.